

Rectifica Plano N° 1 de 2, aprobado mediante Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N° 03 / 27.08.2015, otorgado por la DOM de Recoleta.

EMILIANO ZAPATA N° 916

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 146 /15

RECOLETA, 17 NOV 2015

VISTOS:

1. ING DOM N° 4482/06.10.2015, solicitud de corregir indicación de deslindes de plano 1 de 2 aprobado mediante Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N° 03 / 27.08.2015, con respecto a los deslindes aprobados mediante Fusión Predial Resolución 6ª N° 12 / 08.07.2008, inscrito en CBRS con el N° 44702 / 18.08.2008, en vista de que no significa alteración alguna a la Copropiedad aprobada.
2. Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N° 03 / 27.08.2015.
3. Plano N° 1 de 2 aprobado mediante certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 03 / 27.08.2015.
4. Plano de Fusión Predial aprobado mediante Resolución 6ª N° 12 / 08.07.2008, inscrito en CBRS con el N° 44702 / 18.08.2008.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Plano 1 de 2 aprobado mediante Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N° 03 / 27.08.2015, **en deslinde medianero poniente**, en lo siguiente:

DONDE DICE: "3.94"
DEBE DECIR: "3.93"

DONDE DICE: "35.35"
DEBE DECIR: "35.00"

2. **RECTIFÍQUESE** el Plano 1 de 2 aprobado mediante Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N° 03 / 27.08.2015, **en deslinde medianero sur**, en lo siguiente:

DONDE DICE: "24.54"
DEBE DECIR: "24.55"

3. **Complementese** lo aquí indicado, con todo lo demás informado en el nuevo Plano 1 de 2 aprobado mediante la presente Resolución 9ª.
4. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN, junto con Plano aprobado mediante la presente Resolución,** formará parte del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 03 de fecha 27.08.2015, otorgado por la DOM de Recoleta.
5. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución, y del **Plano aprobado mediante la presente Resolución,** en el expediente correspondiente, junto al Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 03 de fecha 27.08.2015; en el archivador de Certificados de Copropiedad Inmobiliaria del año 2015 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
6. **NOTIFÍQUESE** al Arquitecto Sr. Vjekoslav Mladineo, domiciliado en CAMINO DE CINTURA N° 8030, DEPTO. 302-D, HUECHURABA, con el fin de corregir lo informado en Conservador de Bienes Raíces de Santiago.



ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/jhz.05.11.2015
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Archivo DOM
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificados de Copropiedad Inmobiliaria año 2015
- Departamento de Catastro y Certificados

1005732